



El ministro de Justicia, Rafael Catalá, clausuró este miércoles en la Asociación de la Prensa de Madrid el acto de entrega de la **V Edición de los Premios 'Puñetas' de ACIJUR** de la Asociación de Comunicadores e Informadores Jurídicos (ACIJUR).

Los Premios 'Puñetas' de ACIJUR reconocen anualmente la labor de quienes, desde distintos estamentos jurídicos, realizan una labor sobresaliente en el mundo del Derecho y la Justicia.

En esta ocasión, ACIJUR ha otorgado el premio '**Puñetas de Oro**' a la **Plataforma Justicia Para Todos**. Dicha Plataforma fue constituida en 2012 por el Consejo General de la Abogacía Española, el Consejo de Consumidores y Usuarios y los sindicatos UGT, CCOO, USO, CSIF y STAJ para expresar su rechazo a la Ley de Tasas Judiciales. Cabe destacar su importante contribución a la derogación de las tasas para los ciudadanos, y a evitar la privatización de los Registros Civiles de España.

El premio '**Puñetas de Plata**' ha sido concedido a **Eduardo Torres-Dulce**. El anterior Fiscal General del Estado se ha caracterizado por su independencia, honestidad e imparcialidad a lo largo de toda su carrera, y por conjugar el verbo dimitir desde la más absoluta libertad.

El '**Puñetas de Bronce**' ha sido otorgado al **Foro Justicia y Discapacidad del Consejo General del Poder Judicial**, por su labor de coordinación de las instituciones jurídicas del Estado para lograr una protección efectiva de los Derechos Fundamentales de las personas con discapacidad. El Foro se distingue en su lucha por hacer normal lo que debería ser normal en la sociedad del siglo XXI: favorecer el acceso de este colectivo a la Justicia en condiciones de igualdad y garantizar su protección jurídica.

Por cuarto año, ACIJUR ha concedido el premio '**Puñetas Periféricas**' con el objeto de reconocer la labor desarrollada por alguna persona o institución jurídica más allá de la capital del Estado. En esta ocasión el galardonado es el magistrado **Emilio Calatayud**. Desde Granada ha sabido llegar a los rincones de nuestro país con una concepción pedagógica, accesible y cercana de la justicia para menores. En sus resoluciones ha buscado una verdadera reeducación y reinserción de los menores delincuentes, a través de condenas más basadas en la socialización que en el castigo.

Una vez más en el terreno de la ironía, ACIJUR concede su premio '**Vete a Hacer Puñetas**', que en su V Edición ha recaído en la **Ley de Seguridad Ciudadana, denominada 'ley mordaza'**, que, a pesar de las mejoras durante su tramitación, puede conducir a una limitación de los Derechos Fundamentales recogidos en el art. 20 de la Constitución, como son el derecho a la información o a la libertad de expresión. El pleno respeto a la libertad de expresión, a la libre difusión de ideas y al ejercicio del derecho a la información fortalece la democracia y previene contra posibles abusos gubernamentales de poder.

Asimismo, ACIJUR realizó un **reconocimiento público a la fiscal Soledad Cazorla**, fallecida el pasado mes de mayo, y que en la edición pasada de los Premios fue una de las juristas galardonadas con el premio 'Puñetas de Oro' a las mujeres en la Justicia.